

**CORRESPONDE:
EXPTE. N° 0119/11**

VISTO:

La importancia para toda la comunidad de contar con la red domiciliaria de gas; y

CONSIDERANDO:

Que la localidad de Oriente ha sido recientemente beneficiada con el paso de la red domiciliaria de gas.

Que se desconocen los motivos por los cuales los Barrios Federal I y Solidaridad de dicha localidad presentan dificultades técnicas u operativas para la obtención de su conexión domiciliaria.

POR TODO ELLO, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

COMUNICACION

ARTÍCULO 1º) Solicitar al Departamento Ejecutivo, para que mediante el área que ===== corresponda, informe las causales de las dificultades que presentan para la conexión domiciliaria de gas, los Barrios Federal I y Solidaridad de la localidad de Oriente.-

ARTÍCULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése al ===== Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 16 de Agosto de 2011.-